

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

237. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 270 / 2021, SEGUIDO A INSTANCIAS POR LA MERCANTIL MANEL ARCOS, S.L.U.

Se ha acordado, por el Juzgado de lo de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de los de Melilla, la remisión del expediente 488/2021/CME, por la interposición del recurso de la misma índole de la mercantil MANEL ARCOS S.L.U. por el impago de 13.950 € por la ejecución de la obra no realizada consistente en la reparación del Muro de Mampostería del Foso Perimetral en el Centro de Acogida de Menores No Acompañados La Purísima de Melilla, en relación con el Procedimiento Abreviado nº 270/2021, NIG 52001 45 1 2021 0000860.

En aplicación del artículo 49 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a cuantos pudieran aparecer como interesados en dicho procedimiento, además de la mercantil denunciante, para que, si a su derecho conviene, comparezcan como demandados en el plazo de nueve días a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, en el citado Procedimiento Abreviado nº 270/2021, NIG 52001 45 1 2021 0000860, que se sustancia ante la Juzgado de lo de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla.

Melilla 16 de marzo de 2022,
El Director General Acctal. del Menor y la Familia,
Joaquín M. Ledo Caballero